AMPA CPEE IKER CASILLAS
C/Almagro S/n, 28850
Torrejón de Ardoz, Madrid

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00

A LA ATENCIÓN DE: TODOS LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE TORREJÓN DE ARDOZ

ESCRITO EN RELACIÓN CON LO SUCEDIDO EN EL PLENO REALIZADO HOY 27 DE MAYO DEL 2026

Tras la celebración del pleno en el día de hoy, 27 de mayo de 2026, procedemos a redactar el presente escrito en relación con la moción presentada por Javier Castillo, dirigente del PSOE en el municipio de Torrejón de Ardoz.

A continuación, reproduciremos de manera literal las diversas manifestaciones realizadas por el citado representante político durante su intervención, respecto de las cuales esta parte considera necesario realizar las oportunas aclaraciones y dar respuesta detallada a todas y cada una de ellas.

En cuanto a la manifestación de:

"...aquí llegamos seguramente al quid de la cuestión en esta moción que son las actividades extraescolares qué es lo que denuncia las familias, al margen del mal funcionamiento al que deben poner usted más atención, son las actividades extraescolares...", ante la supuesta denuncia de las familias con el mal funcionamiento del centro,

INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/9

queremos dar nuestro punto de vista al respecto. Queremos dejar muy claro que hablamos desde nuestro punto de vista que puede ser compartido por todas las familias o no, ya que cada uno puede vivir experiencias diferentes. Pero actualmente le aseguro que la mayoría piensa igual que nosotras, y es que en el centro nos encontramos con profesionales que cada día se dejan la piel por el futuro, el bienestar y la dignidad de nuestros hijos e hijas.

Cuando hablamos de profesionales, nos referimos tanto al personal docente como no docente, personas que siempre están dispuestas a ayudarnos, aconsejarnos, guiarnos y acompañarnos en este camino.

Asimismo, queremos destacar que el colegio y la AMPA, trabajan de manera conjunta por y para las familias, buscando siempre mejorar la atención y el bienestar de nuestro alumnado.

Entendemos y respetamos que puede haber algún número minoritario de familias que no compartan nuestra línea de trabajo o tengan opiniones distintas, pero consideramos importante señalar que la mayoría de las familias están satisfechas con el centro escolar y con la labor que se realiza diariamente. Por otro lado, creemos que, cuando se habla de posibles dificultades o carencias en el funcionamiento del centro, es necesario analizar también factores que dependen de instancias y organismos superiores, y que van más allá de la gestión y del trabajo diario de la dirección y del equipo del colegio.

Por ello, queremos dejar reflejado el reconocimiento al esfuerzo, la implicación y el compromiso de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa y que trabajan cada día por nuestros hijos e hijas.

Otra de las manifestaciones como:

"... tengo que recordar con familias en circunstancias muy complicadas que tienen que afrontar mensualmente terapias que no

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/9

afrontamos el resto de familias que no tenemos a niños, desgraciadamente, con esas circunstancias…", queremos trasladar una reflexión desde el respeto, pero también desde la necesidad de visibilizar cómo nos sentimos muchas familias. Es cierto que convivir con la discapacidad, la diversidad funcional o las necesidades especiales supone afrontar situaciones complejas. Nadie niega el enorme esfuerzo físico, económico, administrativo y, sobre todo, emocional y psicológico que muchas familias vivimos cada día. Pero queremos dejar algo muy claro: nuestros hijos no son ninguna desgracia.

Las circunstancias pueden ser difíciles, pero nuestros hijos no representan una desgracia para sus familias. Son nuestros hijos, con todo lo que ello significa: amor, orgullo, aprendizaje, esfuerzo, y felicidad.

Estamos convencidos de que el comentario no buscaba ofender, pero precisamente por eso creemos necesario señalarlo: porque todavía queda mucho camino para hablar de discapacidad desde la inclusión y no desde la pena.

Hablar de nuestros hijos no debe hacerse desde la compasión, sino desde el compromiso social, el apoyo real a las familias y el reconocimiento de sus derechos.

Necesitamos recursos, ayuda y comprensión, sí. Pero no necesitamos que se considere que nuestras vidas o nuestros hijos son una desgracia.

En cuanto a:

"… creo que tenían que estar subvencionadas esas actividades extraescolares, no solo que no estén subvencionadas, sino que al final una de ellas se retiró y todavía no sabemos por qué y no nos han dado una explicación, pero luego no solo esto, es que ha apareció otra actividad extraescolar contratada con una empresa que les pedían

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/9

entre 60 y 70€ mensuales por esas actividades escolares, ¿ pero quién se puede permitir eso? y sobre todo estas familia le digo yo que no se pueden permitir esto…", al respecto tenemos que decir que, en cuanto a las actividades extraescolares a las que usted hace referencia, desde el primer momento se hizo saber a las familias, que con ayuda del FAMPA, se realizó un escrito para reclamar el presupuesto que se tendría que destinar a las actividades extraescolares en nuestro centro escolar. Tras un sondeo realizado por parte del AMPA, en el que todas las familias del centro pudieron participar y hacernos llegar sus sugerencias, nos reunimos con la concejalía de educación solicitando dos actividades extraescolares. En primer momento, se nos ofreció una actividad subvencionada a través de una entidad adjudicataria licitada por el ayuntamiento y, posteriormente, otra actividad, esta vez desarrollada por una entidad privada con personal cualificado para atender adecuadamente a nuestros hijos e hijas con diversidad funcional. Aquí queremos hacer un inciso, y comentarle que hay familias que están a favor de actividades subvencionadas por el ayuntamiento, pero hay otras familias que están a favor de hacer actividades extraescolares con esta entidad privada que está cualificada y preparada para nuestros niños y niñas con diversidad funcional, y que nosotras como AMPA nos debemos a todas las familias, y no a una minoría.

Asimismo, se nos trasladó que esta segunda actividad subvencionada, que sería llevada a cabo por la empresa que resultará adjudicataria con el correspondiente concurso de licitación, se pondría en marcha una vez se evaluará el funcionamiento de la primera actividad extraescolar. Es decir, esperar a comprobar si las familias estaban satisfechas con el desarrollo de dicha actividad, y posteriormente, proceder con la implantación de la segunda.

También se tuvo en consideración, a la hora de adoptar cualquier otro acuerdo, que la realización de numerosas actividades en un centro de educación especial puede llegar a resultar contraproducente para nuestros hijos e hijas con diversidad funcional, por lo que se consideró

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/9

necesario actuar con cautela respecto a la incorporación de nuevas actividades.

Además, de los pocos espacios disponibles en el centro, para poder desarrollarlas.

Queremos también dejar reflejado con respecto a la actividad extraescolar llevada a cabo por la entidad privada, que hicimos la aclaración pertinente respecto al precio de esta, ya que esta entidad privada en la elaboración del flyer, para dar promoción a la actividad, tuvieron una equivocación de manera interna, y pusieron un precio que no era. Esta rectificación fue instantánea tras una llamada telefónica por nuestra parte, informando de dicha equivocación. La actividad que lleva a cabo esta entidad privada es por un importe de entre 36 y 37€ al mes, dos sesiones a la semana.

Toda esta información, le volvemos a recordar, es enviada y conocedora por parte de todas las familias del centro, desde el primer momento.

Continuamos con manifestaciones como:

"…el concejal de educación, que eso se ha consensuado con el AMPA y yo le pregunté que a quién y lo digo abiertamente que a quién representa esa persona del AMPA, porque desde luego yo he hablado con las familias, que les invito a que lo hagan ustedes, y no están representadas en el Consejo Escolar, que la persona que representa a las familias en el Consejo Escolar lleva sin ir no sé cuántos meses y por tanto a familias están huérfanas de representación en el Consejo Escolar y por eso no se pueden solventar todos estos problemas que son de primer orden…", al respecto queremos informarle "a quien representa esa persona", no es una persona, somos un equipo compuesto por cuatro cargos en la junta directiva con 23 socios. "Esa persona", a la que usted no se ha dignado a acudir, para verificar toda la información que ha llevado usted al pleno. Y que todavía estamos

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 5/9

esperando la visita de personas como usted, para interesarse de verdad, y ofrecer su ayuda desinteresadamente.

Haciendo referencia a su comentario de que la representante de las familias en el Consejo Escolar no está acudiendo desde hace meses, queremos manifestar que dicha información no es cierta.

En los consejos escolares celebrados, la representante de las familias ha asistido a las reuniones correspondientes, siendo además integrante del AMPA del centro. En ningún momento esta integrante se ha negado a acudir a ningún Consejo Escolar.

Asimismo, desde el AMPA, cada vez que se convocó a un Consejo Escolar se informó previamente a las familias para que puedan trasladarnos cualquier sugerencia queja, agradecimiento o cuestión que quisieren oportuno hacer llegar al Consejo Escolar.

Queremos informarle también que, durante el curso 2025-2026, no hemos recibido absolutamente ninguna queja ni sugerencia por parte de las familias para ser llevada al Consejo Escolar. Por ello consideramos importante trasladar esta aclaración, para evitar que se genere una imagen que no se ajusta a la realidad de la participación y comunicación mantenida por la representación de las familias en el centro. Y dejando claro que el acceso al contacto del AMPA es totalmente público, desde el cual toda familia puede hacer llegar su queja, sugerencia, etcétera, a no ser que sea alguna familia, que tenga bloqueado al AMPA y no quiera llegar al Consejo Escolar a través de ese canal. Por lo que no sería ni lógico ni justo señalarnos de no ayudar a las familias. Porque toda aquella que sea acercado al AMPA en busca de ayuda, de una u otra manera, se le ha facilitado.

Además, consideramos injusto que se juzgue al resto de los representantes de las familias - que también son madres y padres del centro- por no poder acudir en alguna ocasión a los consejos escolares. Debemos tener en cuenta que estas personas participan de manera voluntaria y altruista, compatibilizando esta labor con sus responsabilidades laborales, familiares y personales, que en muchas ocasiones deben ser prioritarias.

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 6/9

Y por último , en relación a esta manifestación: *"...y bueno tenemos que agradecer que últimamente no solo se lo planteamos, sino que les ponemos las soluciones y ustedes las adoptan, un día solo después de registrar esta moción, el concejal de educación se reunió con el AMPA para garantizar a las familias que a partir de septiembre empezarían esas dos actividades extraescolares, lo cual agradecemos, tarde, pero llega...",* desde el AMPA queremos aclarar que mantenemos reuniones periódicas y habituales, tanto con la concejalía de educación como el con el centro escolar, tratando cuestiones que afectan al alumnado y a sus familias. Entre los asuntos tratados de manera recurrente se encuentran las actividades extraescolares, las terapias, entre otras cosas.

En relación con la reunión mencionada, queremos indicar que dicha reunión ya estaba planteada y fijada con anterioridad a la presentación del escrito al que se hace referencia, y que para su comprobación adjuntamos a este escrito la circular que hicimos llegar a todas las familias del centro.

El objetivo de la misma, era realizar un seguimiento de la actividad extraescolar actualmente implantada, así como intercambiar el feedback trasladado por las familias, con el fin de valorar y poder implantar una segunda actividad extraescolar subvencionada por el ayuntamiento para el próximo curso 2026 2027.

Que antes de la presentación del escrito al que usted hace referencia, se informó a las familias que íbamos a mantener la reunión con el concejal de educación, y que pedíamos por favor su colaboración en cuanto a hacernos llegar sus sugerencias, su feedback con las actividades extraescolares, si tenían alguna queja, y a todo esto las únicas respuestas que obtuvimos es que las familias estaban contentas con las actividades extraescolares que se estaban llevando a cabo, tanto la subvencionada por el ayuntamiento como la llevada a cabo por la entidad privada, y que solicitaban que por favor se llevará a cabo para el próximo curso la segunda actividad subvencionada por el ayuntamiento. Y seguir manteniendo las existentes.

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 7/9

Desde nuestro punto de vista, la información remitida con una semana de antelación se habría utilizado para presentar un escrito apenas un día antes de la reunión, dando a entender de manera interesada que dicha reunión fue consecuencia directa de esa queja.

Consideramos que esta interpretación no se ajusta a la realidad y que perjudica a la labor que está desempeñando el AMPA por sus alumnos y familias.

Para finalizar este escrito, queremos manifestar que el AMPA del CPEE Iker Casillas, que somos una asociación totalmente apolítica y sin ánimo de lucro, cuya única finalidad es trabajar por el bienestar, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de nuestros alumnos y de sus familias.

Por ello, solicitamos expresamente que, a partir de este momento, el nombre de nuestro AMPA no aparezca vinculada a ningún acto político, campaña o manifestación de carácter partidista, ni se ha utilizado como herramienta para atacar, desacreditar o confrontar a ningún partido político o institución.

Entendemos y respetamos la pluralidad de opiniones e ideologías de todas las personas, pero consideramos que el AMPA debe mantenerse al margen de cualquier enfrentamiento político, preservando siempre su independencia y su verdadero propósito: apoyar a las familias y defender los intereses y necesidades de nuestros alumnos.

El AMPA debe ser, exclusivamente, un espacio de colaboración, Unión y trabajo conjunto en beneficio de la comunidad educativa, lejos de cualquier utilización política ajena a nuestros fines.

Agradecemos al respeto hacia nuestra asociación y hacia la labor que, de manera desinteresada, realizan todas las familias y personas que forman parte de ella.

Asimismo, queremos recordar que nuestro AMPA está abierto a cualquier persona que desee acercarse y colaborar de manera desinteresada, con el único objetivo de apoyar y trabajar por el

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 8/9

bienestar de sus alumnos y sus familias. Creemos en la participación, en la unión y en el trabajo conjunto de toda la comunidad educativa.

Del mismo modo, pedimos qué, en adelante, cualquier información relacionada con nuestro AMPA o con nuestro colegio sea previamente verificada antes de su difusión pública, evitando así malentendidos, interpretaciones erróneas o el uso indebido de nuestra asociación.

Para finalizar, queremos invitarles también a consultar nuestra memoria del curso 2025-2026, que próximamente será publicada por el centro escolar en su página web. Así podrán saber qué es lo que ha llevado a cabo este AMPA durante este curso. Y si lo ven conveniente también, comprobarlo con cualquier documentación en nuestro AMPA.

Gracias por su atención.

Reciban un cordial saludo.

JUNTA DIRECTIVA DEL CPEE IKER CASILLAS

AVISO LEGAL

La AMPA del CPEE Iker Casillas informa que la documentación remitida a todos los dirigentes de los partidos políticos de Torrejón de Ardoz tiene carácter estrictamente confidencial, estando destinada únicamente a los fines que son. La Asociación no se responsabiliza de la divulgación, reproducción, cesión o difusión no autorizada a terceras personas de los documentos enviados. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, queda terminantemente prohibida cualquier utilización indebida, copia, transmisión o comunicación pública de dichos documentos sin la autorización expresa y por escrito de la Asociación. Cualquier actuación en contra de lo establecido en el presente aviso podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, y podrá ser sancionada o penada de acuerdo con la legislación vigente en el momento de los hechos.

INCLUYE FIRMA EXTERNA
Número de anotación: 29532
Fecha de anotación: 27/05/2026 22:15:00
INFORME
Código para validación:
Verificación: https://sede.ayto-torrejon.es
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 9/9